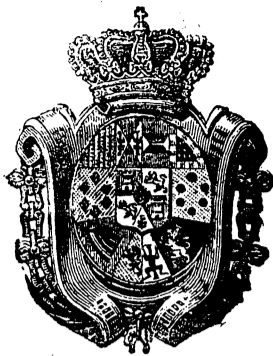


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en MADRID en el despacho de la Imprenta nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Direccion de Ultramar.

El Gobernador Capitan general de la isla de Cuba, con fecha de 4 de Enero próximo pasado, participa que continúa sin alteracion la tranquilidad pública en aquella isla.

ANUNCIO OFICIAL.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 9 de Febrero de 1851.

Rs. vn. Mrs.

Han ingresado en este dia, depositados por 934 individuos, de los cuales los 35 han sido nuevos imponentes..... 55,673
Se han devuelto á solicitud de 21 interesados.. 53,562..34

El Director de semana, Francisco del Acebal y Arratia.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Carlos Soriano, abogado de los Tribunales nacionales, Asesor y Subdelegado interino de Rentas á virtud de orden de la Direccion de lo contencioso.

Por el presente se cita, llama y emplaza por término de 30 dias á Antonio Ramirez Sanchez, alias Anton, para que se presente en esta Subdelegacion de Rentas á contestar á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre aprehension de un caballo cargado de pólvora en el pueblo de Ventarique; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Almería á 6 de Febrero de 1851.—Carlos Soriano.—Por mandado de dicho señor, Valentin Ayllon.

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Sanchez Ocaña, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, y refrendada del escribano del número el licenciado D. Manuel Sainz de la Lastra, se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Fernando Bergaz y Solorzano, por término de 20 dias, contados desde la publicacion de este emplazamiento en la *Gaceta*, para que dentro de él comparezcan en el juzgado de S. S. y citada escribania con objeto de enterarles de un asunto que les interesa; bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará perjuicio.
Madrid 7 de Febrero de 1851.—Lastra.

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Sanchez Ocaña, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta corte, refrendada del escribano del número el licenciado D. Manuel Sainz de la Lastra, se cita, llama y emplaza por término de 15 dias, contados desde que se publique este anuncio en la *Gaceta* de esta capital, á todas las personas que se crean con derecho á una casa sita en esta corte y su calle de San Anton, hoy travesía de San Mateo, número 42 antiguo y 44 moderno, de la manzana 328, para que

comparezcan en este juzgado y por la citada escribania á deducir el derecho que crean tener á dicha casa; bajo apercibimiento de que pasado dicho término sin haberlo ejecutado les parará el perjuicio que haya lugar.
Madrid 7 de Febrero de 1851.—Lastra.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Don Francisco Sanchez Ocaña, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta corte, refrendada por el escribano de su número el licenciado D. Manuel Garcia Rodrig o, se cita, llama y emplaza á D. Joaquin de Arteaga, de esta vecindad, para que en el término preciso de nueve dias, contados desde la publicacion de este anuncio, se presente en la audiencia del expresado Sr. Juez, sita en el piso bajo de la territorial, á oír la notificacion de un auto dictado en asunto que le interesa; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

D. José María Laviña, Mariscal de Campo de los ejércitos nacionales, segundo cabo de la Capitanía general de Burgos y encargado del mando de la misma &c. &c., con acuerdo del Sr. D. Vicente Miguel Vigil, Auditor de Guerra de dicha Capitanía general.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Valentin Peña, residente en uno de los pueblos de la provincia de Zaragoza, para que en el término de 30 dias, contados desde el de la insercion de este anuncio en la *Gaceta* de Madrid, comparezca ante este tribunal de guerra á deducir el derecho que tiene á los bienes quedados por fallecimiento de su padre Antonio, cabo primero que fue de caballería de carabineros del reino; en inteligencia de que pasado que sea el término señalado sin haberlo verificado, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Burgos á 5 de Febrero de 1851.—José María Laviña.—Vicente Miguel Vigil.—Por mandado de S. E., Agustín de Espinosa.

BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO.

SECCION DE EMISION.

Estado semanal de la circulacion de billetes y del metálico y valores pertenecientes á la seccion, segun el arqueo verificado hoy 8 de Febrero de 1851.

	Reales vellon.		Reales vellon.
Billetes en circulacion	100.000,000	Existencia en caja en efectivo metálico.....	32.044,096..25
		En pastas de plata compradas.....	844,688.. 2
		Anticipado para comprar pastas de plata.....	924,650.. 7
		Valores liquidos en garantia.....	66.186,565
		Suma de metálico y valores.....	100.000,000

Estado de las operaciones de la seccion durante la semana que comprende desde el 3 hasta hoy 8 de Febrero inclusive.

Su caja ha cambiado á metálico una suma de billetes importante rs. vn. 935,500

V.º B.º
El Gobernador,
Ramon Santillan.

Madrid 8 de Febrero de 1851.

El Subgobernador,
Esteban Pareja.

PARTE NO OFICIAL.

MADRID 10 DE FEBRERO.

INAUGURACION DEL FERRO-CARRIL DE ARANJUEZ

Ayer se ha verificado con la mayor pompa y ostentacion uno de esos actos que hacen época en la vida de las naciones modernas, y que revelan y simbolizan el estado de su civilizacion y de su progreso. Cuanto Madrid encierra de mas ilustre; la Real familia, el Cuerpo diplomático extranjero, los Ministros de la Corona, los Senadores y Diputados, las altas Corporaciones, la grandeza de España, literatos, periodistas y otras personas notables han concurrido á dar importancia y brillo á tan magnífica ceremonia; y el pueblo entero de Madrid y de sus cercanías, agolpado en la inme-

diacion de las estaciones, se ha asociado tambien á ella, poblando el aire con sus sinceros y respetuosos vivas á la augusta Isabel II.

Desde antes de las diez de la mañana las tropas de la guarnicion, ostentando su admirable porte de siempre, se dirigian al embarcadero del camino de hierro; una multitud inmensa, compuesta de todas las clases de la sociedad, ocupaba tambien los alrededores, mientras un número prodigioso de carruajes conducian allí á los convidados: los que lo estaban para hacer la expedicion á Aranjuez pasarian de 4200; los que tenian targetas para ver únicamente el acto de la bendicion de la via, y la partida de los trenes, llegaban á 5000, entre ellos habia muchas señoras de la alta sociedad.

A las once menos cinco minutos los roncós ecos del cañon anunciaron la llegada de SS. MM. y AA., saliendo á ro-

cibir las los individuos que componen la Junta directiva de la empresa del ferro-carril. S. M. la Reina, afable y bella como nunca, acompañada de su augusto Esposo, de la Reina Madre, del Sermo. Sr. Infante D. Francisco y de sus hijos, fue á sentarse bajo el dosel que le estaba preparado, y en seguida comenzó la importante ceremonia de la bendicion de las locomotoras, de la via y material, que hizo el venerable Emmo. Cardanal Arzobispo de Toledo.

En aquel momento reinaba un silencio solemne en el vasto espacio ocupado por una concurrencia tan considerable; las máquinas, rápidas como flechas, deteníanse delante del anciano Prelado, mientras los corazones se sentian dulcemente conmovidos al ver nuestra pura religion santificando siempre todo lo que es grande y todo lo que es útil.

Cuando este acto se hubo terminado, las músicas de alabarderos y de las tropas de la guarnicion tocaron la marcha

Real, y SS. MM. y AA. entraron en el suntuoso y elegante coche que les estaba preparado...

El tren Real, guiado por el Sr. D. Pedro Miranda, Ingeniero Director de caminos, solo invirtió una hora y cinco minutos en el viaje...

Como nuestros lectores saben ya, la via se ha prolongado últimamente desde el desembarcadero de Aranjuez hasta el pie de la escalera principal del Palacio...

Es incomparable la animacion y movimiento que reinaron durante tres horas en las calles y en los jardines del sitio; SS. MM. y AA. pasearon tambien en carruaje...

Nada mas bello, nada mas pintoresco que la perspectiva que ofrecia el vasto y engalanado recinto: en veinte sitios diferentes resonaban la marcha Real...

Asi termino esta grande solemnidad, en la que todo ha sido digno de los elevados objetos á quienes se dedicaba...

CORTES.

SENADO.

ORDEN DEL DIA

para la sesion publica del lunes 10 de Febrero de 1851.

Lectura del dictamen de la comision sobre el proyecto de ley de reorganizacion del Banco y varias comunicaciones del Gobierno.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.—PARIS 4 DE FEBRERO.

En la sesion de ayer, celebrada por la Asamblea, anunció el Presidente que habia recibido una peticion de Mr. Ramond de la Croisette...

En seguida el Ministro de Hacienda, Mr. de Germiny, presentó el proyecto de ley siguiente: «Señores, la ley de 24 de Junio último reconoció la insuficiencia del crédito señalado en el proyecto para gastos de representacion del Presidente de la República...

La Asamblea aprobó despues diferentes proyectos de ley de interes local. Pasó luego á ocuparse en la segunda deliberacion sobre el proyecto de ley relativo á los contratos de aprendizaje. Este proyecto contiene 23 artículos, que fijan las condiciones del contrato de aprendizaje...

Decíase que el dia 5 se nombraría la comision encargada de dar su dictamen sobre el proyecto de ley de dotacion del Presidente de la República.

Seguia el alza de los fondos públicos; sin embargo, las Hojas litográficas dicen, que al cerrarse la bolsa hubo un

movimiento retrógrado, á consecuencia de haberse anunciado la presentacion del proyecto de dotacion del Presidente, y ser muy dudosas las disposiciones de la Asamblea sobre este asunto.

Escriben de Tolon que se esperaba de un dia á otro la llegada á aquel puerto del Duque de Saboya, hermano del Rey de Cerdeña, nombrado hace poco Almirante de las fuerzas piamontesas, el cual iria mandando una division naval de la escuadra sarda.

GRAN BRETEÑA.—LONDRES 2 DE FEBRERO.

El martes se abrió la sesion del Parlamento ingles. Se han introducido importantes modificaciones en la composicion del cuerpo legislativo desde su prorogacion. Diez y siete colegios han elegido nuevos representantes en la Cámara de los Comunes, y aun faltan elegir otros cinco.

El 1.º de Febrero el Cardenal Wiseman de vuelta de un viaje á Dublin, ha conñado con gran pompa en la Iglesia de San Juan mas de 700 niñas de la religion católica romana.

El Morning-Herald del 28 refiere en los siguientes términos el incendio del nuevo Palacio del Parlamento.

«Ayer á las tres y media de la tarde todas las inmediaciones del nuevo Palacio del Parlamento se pusieron en comunicacion á causa de un incendio que habia estallado en la torre Nordeste de la Cámara alta. Parece que esta parte del edificio estaba ocupada por los carpinteros empleados en las construcciones, y encerraba gran cantidad de maderas, que se inflamaron sin saberse la causa.

Ha muerto en esta ciudad, á la edad de 104 años, Mary Read, viuda de William Read, de oficio carpintero.

Esta muger tenia aun la vista tan buena, que recordaba minuciosos adornos de papel sin valerse de anteojos.

La Reina habia oido hablar de ella hace un año en Osborne, donde habia recordado diferentes animales en papel con gran satisfaccion de los tiernos Príncipes. La Reina, el Príncipe Alberto y los Infantes, le habian hecho ricos presentes. Su cuñado habia desempeñado el oficio de carpintero en el navio que montaba el inmortal Nelson en el combate de Trafalgar.

Lord Nelson se ha convertido á la fe católica. La abjuracion y demas ceremonias prescritas han tenido efecto en Bristol.

SUIZA.

El gran Consejo del Tesino ha acordado, en sesion celebrada en 29 de Enero, la abolicion de la pena de muerte y todas las penas infamatorias que hubieren de aplicarse por delitos políticos, excepto la degradacion civil.

CIUDADES ANSEATICAS.—HAMBURGO 29 DE ENERO.

Los alistamientos para el Brasil se hacen aqui secretamente; pero ni el Cónsul del Brasil ni Mr. Rege de Bauro intervienen inmediatamente en ellos. El ingeniero brasileño Barrete y un abogado que redacta los contratos son los principales que figuran en este asunto, y tienen agentes á sus órdenes.

Sabemos de una manera positiva que el General Puiing de Gerhard ha entrado positivamente en el servicio del Brasil.

GRAN DUCADO DE BADEN.

Por un decreto del Gran Duque, de fecha 30 de Enero, se ha prolongado por cuatro semanas mas el estado de sitio.

COBURGO.

El 26 de Enero se ha promulgado en esta el nuevo Código penal adoptado para los Estados de la Turingia. La pena de muerte no figura en este Código.

SAJONIA.—DRESDE 29 DE ENERO.

Hé aqui cuál es en este momento el estado de las cosas relativamente á la organizacion del poder federal central.

El Austria y los cuatro reinos quieren absolutamente que se ceda á la necesidad de organizar el poder central de una manera mas fuerte, y que se rehusa hacer caso de la resistencia de algunos pequeños Estados.

La Prusia por el contrario que, no participará de este parecer, y que no considerará la legislacion federal como obligatoria precisamente en lo que concierné á los órganos federales, quiere, ahora que algunos de los pequeños Estados han declarado que ellos preferirian una division del poder ejecutivo entre la Prusia y el Austria, ó la nueva organizacion proyectada, pronunciarse en favor de un reglamento emanado de todos los gobiernos, y en el caso en que este no pudiera conseguirse, volver pura y simplemente al antiguo sistema.

PRUSIA.—BERLIN 23 DE ENERO.

La principal dificultad que presenta el asunto de los Ducados del Schleswig-Holstein, es la cuestion de sucesion que se ha convertido en cuestion europea. Esta dificultad podria desaparecer, decidiendo que aun despues de la extincion de la raza masculina de la casa reinante, continuase el Holstein formando parte integrante de la Dinamarca; pero quedando como antes en la relacion de una union personal.

Sabemos que Rendsburgo y sus obras exteriores será ocupada por tropas austriacas y prusianas, y Fredrichsont por tropas danesas, hasta que la cuestion de las fronteras ó de límites sea decidida.

En cuanto á los derechos de la Alemania sobre el Holstein, y los derechos comunes y tradicionales de los Ducados de Schleswig-Holstein entre sí, la Prusia y el Austria insistirán en la ejecucion de la resolucion federal del 17 de Setiembre de 1846, y se asegura que es casi cierto que la Dinamarca se someterá á ella.

IDEM 30.

Las negociaciones que el Conde de Sponneck, Ministro de Hacienda del Rey de Dinamarca, habia entablado con el Príncipe de Swartzenberg relativamente á los Ducados de Schleswig-Holstein, no han dado ningun resultado; antes por el contrario, el Príncipe se refirió al statu quo ante bellum, ha dejado al Gobierno prusiano el cuidado de seguir las negociaciones reservándose su aprobacion ulterior.

Esperamos que el Gobierno prusiano no se limitará á garantizar por simples reservas los derechos del Holstein, permaneciendo unido al Ducado de Schleswig; sino que los Ducados quedaran establecidos de hecho tal como existian antes del statu quo ante bellum, que es seguramente la mejor regla que puede adoptarse respecto á este punto.

IDEM 4.º DE FEBRERO.

Hoy ha sido presa de las llamas el establecimiento de Kroll. Entre doce y una de la tarde los niños de varias escuelas entraban en dicho establecimiento con sus maestros para ver el cyclorama del Missisipi. Algunos estaban ya dentro cuando de repente una densa humareda salió de los aposentos. La sala fue inmediatamente evacuada.

Habiéndose roto un tubo de gas, el Cyclorama y todo el establecimiento han sido presa de las llamas. Se habian tomado todas las precauciones necesarias para impedir que el fuego se comunicase al Thiangarten.

En la sesion de la segunda Cámara de los Estados, la discusion dió principio por el proyecto de ley concerniente á la responsabilidad ministerial. El Conde Arnim ha propuesto una enmienda dirigida á que los casos de responsabilidad ministerial se determinarian por una ley ulterior. La enmienda ha sido desechada.

Se dice que ha llegado aqui una carta del Baron de Meyendorff, Embajador de Rusia en Viena, que contiene detalles sobre la mision del Conde de Sponneck, Ministro de Hacienda del Rey de Dinamarca. El Conde permanece en Viena con los hombres de Estado prusianos, los que le piden explicaciones confidentiales sobre este asunto. La carta del Baron de Meyendorff da la luz deseada. Se asegura que el Conde Sponneck no ha aceptado la mision que le han dado en el sentido ultra-danés como se presume en Berlin; pues se esfuerza por el contrario en conciliar los intereses dinamarqueses y los alemanes. Del mismo modo trabaja Mr. de Meyendorff.

Segun partes que el Gobierno ha recibido, la fortaleza de Rendsburgo ha sido ocupada por cuatro batallones austriacos y cuatro prusianos.

Durante el pasaje del Elba por las tropas austriacas, el Fel-mariscal Lugarteniente de Legeditch ha sido cumplimentado por el General de Wassow. En sus discursos han expresado vivamente ambos Generales los sentimientos de amistad de que estan animados sus Soberanos respecto de ellos entre sí.

El General de Grow ha sido nombrado Comandante en jefe de las tropas prusianas que han tomado posesion de la frontera del Ducado de Mecklemburgo-Schewerin.

El Rey ha llegado esta mañana de Gharlotenburgo y ha despachado en palacio con el Presidente del Consejo.

Ayer noche el Conde Sponneck, Ministro de Hacienda del Rey de Dinamarca, ha tenido una larga conferencia con Mr. de Mantenffel. Hoy á las dos y media de esta tarde será recibido en audiencia por el Rey.

Sabemos que la fortaleza de Rendsburgo será ocupada por tropas austriacas y prusianas en fuerzas iguales.

El General Grabin, Comandante en jefe del segundo cuerpo de ejército, ha sido nombrado General en jefe del cuerpo de tropas concentrado en el Ducado de Mecklemburgo-Schewerin.

En la sesion de hoy la primera Cámara de los Estados ha concluido la discusion del proyecto de ley concerniente al estado de sitio. El proyecto ha sido aprobado tal como el Gobierno le habia presentado.

IDEM 31.

La segunda Cámara de los Estados ha procedido hoy á la constitucion definitiva.

El Conde Schwerin ha sido reelegido Presidente por una mayoría de 186 votos contra 106 que habia obtenido el Conde de Arnim su concurrente.

Mr. Geppert ha sido elegido Vicepresidente por una mayoría de 169 votos contra 131, que ha tenido Mr. Simson su concurrente.

Por una Real orden de 30 de Enero se exime al Príncipe de Prusia del mando del segundo, tercero y cuarto cuerpos de ejército prusianos, á consecuencia de las reducciones verificadas últimamente. El Príncipe toma el mando militar de la provincia rhiniana y de la Westfalia, y de los sétimo y octavo cuerpos de ejército.

La Correspondencia constitucional anuncia que el Gobierno se ocupa de un proyecto de ley por el que se modifica la relativa á la propiedad literaria en Prusia. El Gobierno ha pedido parecer á las asociaciones literarias y artísticas existentes.

AUSTRIA.—VIENA 30 DE ENERO.

El Emperador acaba de aprobar las disposiciones principales de la organizacion de las Autoridades político-administrativas.

nistrativas en el reino lombardo veneto. La division actual en dos territorios, lombardo y veneto queda subsistente. A la cabeza de la administracion se hallan colocados los Gobernadores, cuya residencia será en Venecia y en Milan, los cuales quedan subordinados inmediatamente al Ministerio. Los recursos contra sus decisiones deben dirigirse a los Ministros. Habrá en Venecia y en Milan prefecturas de policia que estarán directamente subordinadas a los Gobiernos.

La administracion de las provincias está confiada a los delegados. Estos entienden de la primera instancia administrativa en los asuntos de sus provincias, y están inmediatamente subordinados al Gobernador. La delegacion toma las atribuciones de los comisarios de policia. Las provincias se dividen en distritos, administrados por comisarios.

La administracion politica deriva inmediatamente del Ministerio de lo Interior. Una comision de organizacion, establecida en Venecia y en Milan, adoptará de comun acuerdo con la comision judicial las medidas necesarias para la instalacion de las Autoridades politico-administrativas.

El Príncipe de Schwartzberg ha acogido recientemente con la mayor benevolencia una diputacion del Consejo municipal que ha venido para felicitarle por haber mantenido el honor y la gloria del Austria y conservado la paz. El Príncipe se ha expresado en estos términos: «Las armas del Austria son las que han sabido, desde Ancona hasta las apartadas comarcas del Norte de la Alemania, hacer respetar las leyes, mantener todos los derechos y poner a cubierto el honor y la grandeza del Austria».

Se asegura haberse ofrecido a Mr. Schimmerling la embajada de Bruselas. Se dice que en la próxima semana el Príncipe de Swartzenberg pasará a Dresde. Tambien se asegura que el Conde de Than, Presidente de la Asamblea federal de Francfort, ha presentado su dimision.

El Conde Ernesto de Reventlow ha marchado ayer para Hamburgo.

Se dice que el Consejo del Imperio no se ocupará desde luego del Estatuto nacional húngaro, ni de las medidas constitucionales que haya de adoptarse, sino de revisar la Constitucion.

Sabemos que el Príncipe de Schwartzberg volverá en breve a Dresde. Las conferencias durarán a lo mas hasta fin de Febrero y continuarán en seguida en Francfort.

Parece cierta la noticia procedente de Berlin de que el Ministerio prusiano ha resuelto no solo no tomar en consideracion las proposiciones de nuestros Gabinetes concernientes a las Aduanas, sino tambien las tentativas de mediacion de la Sajonia y de la Baviera. Prefiere acercarse a las disminuciones de los derechos de la asociacion de los impuestos del Norte. Asi esta asociacion no tendrá que hacer mas objeciones al Zollverein.

Acerca de la proposicion del Consejo de Ministros, el Emperador ha ordenado la supresion de la institucion militar de las fronteras en la Transilvania, y la organizacion de cinco regimientos de linea en reemplazo de los cinco regimientos de las fronteras de la Transilvania.

Hoy se ha verificado en esta la eleccion del primer burgoesire constitucional. El doctor Seiller ha tenido una mayoría de 40 votos mas que su concurrente el doctor Zelinke, cuya eleccion parecia estar asegurada hasta el momento decisivo. El número de votantes era de 418.

Segun noticias de Atenas, recibidas por telégrafo, las comunicaciones entre la Grecia y el Austria van a hacerse mas frecuentes por consecuencia de un nuevo tratado de correos proyectado entre los dos Estados, y por un servicio mas activo de los barcos de vapor del Lloyd. Se está tratando igualmente del proyecto para establecer un camino de hierro entre Atenas y el Pireo.

HIRIA.—TRIESTE 24 DE ENERO.

Por noticias que recibimos de la Bosnia y de Herzegovina sabemos que los rebeldes de Mostar tienen ahora grandes esperanzas de salir con su empresa. No solamente una gran parte de la Herzegovina se une a ellos, sino que tambien la Kraina les ofrece su cooperacion. Han pasado 500 turcos de Gasco a Mostar. Los movimientos de los rebeldes indicaban que la situacion de las cosas ha cambiado en su favor. Kovas Baja ha marchado a Koguz con algunos centenares de hombres y dos cañones. Ali Baja habia enviado tambien tropas para atraer la poblacion de Duwux a su devocion, y por orden suya Kovas Baja y Ali Bey habian amenazado de incendiar el distrito de Koguz: los habitantes se han declarado en favor del Sultan. Se han enviado en su socorro tropas y artilleria.

No hay turbulencias en la Bosnia. Se dice que el Seraskier usa de la mayor moderacion despues de la victoria. Las tropas turcas han derrotado a los rebeldes en las cercanías de Leposa, y han vencido de este modo uno de los obstáculos que entorpecian su marcha contra Mostar.

DINAMARCA.—RENSBURGO 29 DE ENERO.

Los Oficiales que antes del año de 1848 estaban al servicio de la Dinamarca han presentado su dimision. Han sido obligados a daria, porque habiendo combatido contra el ejército danés, era imposible que volvieran a ingresar en él. Son en número de 40 y casi todos pertenecen al Estado mayor.

Se están desarmando las obras exteriores del Norte para entregárselas a los daneses al mismo tiempo que el Kronenverk. Los cuerpos austriacos ocuparán en seguida a Newerk, pero la antigua ciudad permanecerá como terreno neutro entre las dos partes.

KIEL 28 DE ENERO.

Ya no se duda que los daneses hayan desistido de las pretensiones de ocupar a Rensburgo al mismo tiempo que las tropas federales y tambien Fiedrischort. En este momento se llevan todo el material de guerra de Kronwertk (parte al N. de Rensburgo) y de Fiedrischort. Por otro lado se asegura que el General de Bardenheft no será inves-

tido con la Comandancia en jefe del ejército. So cree tambien que los Ducados no se separarán mas que por una linea de Aduanas y que conservarán el Tribunal superior de apelacion.

TURQUIA.

Continúa reinando la tranquilidad en Alepo y en todos los puntos dependientes de este bajalato. Las últimas noticias anuncian que el Gobierno proseguía ocupándose del desarme y de la restitution de los objetos robados a los cristianos. Se trabaja tambien de su orden en formar un estado de los daños sufridos por los particulares que, segun se dice, serán indemnizados.

El Embajador de Inglaterra tiene frecuentes conferencias con el Gran Visir y el Ministro de Negocios extrangeros. Se supone que se trata de los Principados del Danubio y de la cuestion de los refugiados polacos y húngaros, que todavia no está resuelta.

INDIA.

Las noticias de la India traídas por el *Madina*, que ha llegado a Marsella con la Mala de la India, son de que Sir Carlos Napier acaba de ser reemplazado en el mando general del ejército de la India y que se halla en camino para regresar a Europa.

Antes de su salida hizo fijar un orden del día quejándose de las prodigalidades considerables de los jóvenes Oficiales del ejército de la India, cuyas deudas ascienden a 25 millones de francos, lo que produce en cierta manera la desorganizacion de este ejército.

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 5 de Febrero.

Sabemos que por encargo de la primera Autoridad militar de esta plaza, el reputado pintor Sr. de Bergue, está terminando un hermoso retrato de cuerpo entero del Excelentísimo Sr. Marques del Duero, destinado para ocupar un lugar distinguido en uno de los salones del palacio de la capitania general de Cataluña. El ilustre Marques está representado de pie vistiendo el uniforme de General y apoyando su diestra en el documento que tanto aplauso le valió sobre la organizacion del ejército de Cataluña.

El Sr. de Bergue ha llenado su cometido con la maestría que acostumbra hacerlo, y aunque ha pintado mes bien de recuerdo que de otro modo, el parecido del semblante no puede ser mas perfecto. El conjunto del lienzo, que alcanzará unas dos varas y media de longitud por una ó dos de latitud, está hábilmente armonizado y revela un pincel fácil y amaestrado.

Por encargo del ilustre cabildo de la ciudad de Pamplona, una de nuestros principales establecimientos de fundicion de bronce y otros metales, está terminando una riquísima lámpara gótica de bronce destinada para alumbrar la nave principal de aquella santa iglesia.

Parece que hoy ha sido descubierto en parte calcinado el cadáver de una niña que fue presa de las llamas en la espantosa catástrofe de la calle de la Riereta. A pesar de los muchos días que han trascurrido, todavia humean los considerables escombros hacinados en aquel local; tan considerable fue el incendio, y tantos los objetos combustibles de que hicieron presa las llamas.

Segun tenemos entendido, la Autoridad local ha dispuesto sea empedrado el trozo de la calle de Fernando VII, inmediato a la plaza de la Constitucion, el cual cubría de lodo aquella hermosa calle en los días lluviosos. Agradeceámos este celo que en pro de la belleza pública despliega dicha Autoridad. (Del Sol.)

Por la parte del Vallés se dejaron ver hace pocos días unos ladrones que cometian toda clase de excesos; alcanzados en la Creu Alta por el subcabo de mozos de la escuadra de la estacion de Sabadell, Andres Benajes, fueron rendidos en el acto, e iban a ser conducidos a disposicion del Excelentísimo Sr. Capitan general; pero al pasar por el Coll de Moncada, tuvo noticia el subcabo que por aquellos alrededores andaban algunos malvados, fue a perseguirlos; dejando dos individuos para custodiar los presos; pero estos, viéndose con tan poca fuerza, trataron de escapar, trabándose una lucha terrible en que murieron los dos bandidos. Sus cadáveres estaban expuestos estos últimos días en la plaza de Moncada. Llamábase el uno José Pagés, natural de Vich, y el otro Balus, de Olot.

Nada mas grato para el hombre de bien que endulzar la amarga situacion de sus semejantes y proporcionarles consuelo y alivio cuando se hallan en la afliccion. Este placer lo siente con frecuencia, y afortunadamente para los vecinos de la villa de Gracia, el ilustre Brigadier Sr. de La Rocha, ya que mas de una vez ha trocado allí las lágrimas de dolor que derramara una familia desolada en lágrimas de ternura y agradecimiento. ¡Llor a quien tan noble y sabiamente sabe hermanar la rigidez de los deberes militares con las inclinaciones de su bondadoso corazon! Nosotros que tenemos el gusto de ser testigos de tan laudable proceder, experimentamos un inefable deleite en hacerlo público, y mayor, si cabe, cuando oimos las continuas bendiciones que, hijas del mas justo y profundo reconocimiento, llueven sobre el bienhechor.

Esos sentimientos generosos de los gracienses merecen nuestra sincera aprobacion, y nos mueven a recomendarles en todo y para todo la mayor cordura, a fin de que la villa de Gracia aparezca ante los ojos de nuestras dignas Autoridades superiores tal cual ha sido siempre, y tal cual es ahora, pacifica por esencia, y un modelo de obediencia y sumision para con las Autoridades legalmente constituidas. Si hay abusos vituperables, si se cometen desmanes punibles, ellas sabrán con mano fuerte reprimirlos, y de este modo trascurrido el tiempo de las pruebas, brillará con toda su magestad, y confundirá a los malévolos, arrojándoles la máscara con que encubren su mala fé y su hipocresía, si es que alguno con dañada intencion ha tenido la avilanté de presentar a esta villa como un foco perenne de disensiones y tumultos.

Dia llegará, y quizás no esté lejano, en que por precisión tendrán que confesarse vencidos los que, por un exceso de amor propio, tal vez no quieren reconocer las ventajas que les producirá la segregacion si se sigue como hasta aqui, dando repetidos ejemplos de sensatez y patriotismo; dia vendrá, y ojalá sea pronto, en que caerá la venda que ciega a algunos ilusos que, cargados de la mejor buena fe acaso, desconocen lo que redundará en su provecho; interin nosotros, que nos hemos propuesto decir lo que a Gracia conviene, daremos cima a nuestro designio, teniendo por norte, al emitir nuestros pobres juicios, no faltar jamás a la mesura y al decoro propios de las personas bien nacidas. Elogiaremos cuanto digno de elogio sea, y en esta grata ocupacion, al deslizarse la pluma sobre el papel, manifestará a las claras la satisfaccion de que nos hallaremos poseídos; mas tambien, siempre que preciso sea, cual diestro cirujano que, sin atender a la calidad del enfermo ni a las imprecaciones que este le dirige arrancadas por la fuerza del dolor, aplica con mano segura el escalpelo sobre un miembro dañado para la conservacion de todo el cuerpo, censuraremos sin rebozo los actos públicos que en nuestro concepto sean mercedores de ello.

Deseamos ver cuanto antes el bando de policia y buen gobierno, pendiente, segun creemos, de la aprobacion del Excmo. Sr. Gobernador de provincia, que ha de regir en la mencionada villa, para que se corrijan ciertos abusos que la afean muy mucho y que pueden ocasionar algunos lanceos desagradables. Las calles se hallan en un estado tan lastimoso que los vuelcos de carruajes se suceden con bastante rapidez, por lo que es urgente su recomposicion: llamamos ademas la atencion del Ayuntamiento sobre algunos trozos de la calle Mayor, y especialmente la acera del frente de algunos solares sin edificar que existen junto al tiro de pistola, la cual, como el piso de dichos solares es mucho mas elevado que aquella, en tiempo de lluvias se pone enteramente intransitable y se forma allí tanta abundancia de barro como si la acera no existiese. (Del Barcelonés.)

La junta general que se celebró en el salon de Ciento el domingo último, no fue del Banco sino de la sociedad de seguros mutuos para el reemplazo del ejército, presidida por el Ilmo. Sr. D. José Bertran y Ros. La concurrencia no fué escasa. Tratose en ella de la reforma de algunos de los artículos del reglamento y de los aumentos de cuotas a los que no habian comparecido hasta aquel día. El Sr. Presidente pronunció un brillante discurso y el secretario leyó una memoria haciendo ver en ella el estado satisfactorio de la sociedad. Se presentaron las cuentas que quedaban aprobadas. Se procedió al nombramiento de contador que recayó en D. Melchor Bruguera, hijo; al de tesorero, que fue nombrado en propiedad, el que lo era interino D. Juan Antonio Tresseras, y en reemplazo de D. José de Miró, difunto, vocal, fue elegido el Sr. Marques de Alfarrás, y suplente el Sr. D. Rafael Pagés. Se presentó una proposicion para que se regalara una medalla al secretario en prueba del mérito contraído, y se acordó se hiciera un modelo de ella para el objeto, y un voto de gracias a la Junta.

La junta del Banco se celebró en el local de costumbre.

Segun se nos ha asegurado, ha mejorado mucho el adorno del gran salon de la Lonja para el baile de esta noche. La iluminacion será espléndida, y todas las paredes estarán cubiertas de damasco y el piso de ricas alfombras. Ayer ya se trabajaba para convertir el patio en un pequeño jardin. La orquesta hizo un segundo ensayo que nada dejó que desear.

Tenemos presentado que ha venido una Real orden en virtud de la cual S. M. autoriza completamente al Excelentísimo Ayuntamiento para proceder a las obras indispensables para la pronta construccion de la plaza Real en el terreno que fue de Capuchinos. (Del Diario.)

Gerona 4 de Febrero.

Tras la beneficencia la instruccion pública, que en rigor es una base de aquella, atrajo las simpatias del nuevo señor Gobernador de la provincia. Ayer mañana visitó S. S. el Instituto provincial, y se nos ha asegurado quedó altamente satisfecho del estado brillante que presenta dicha escuela de ciencias. Recorrió minuciosamente los varios departamentos, el gabinete de geografia e historia, el de matemáticas, el de fisica y química, el de historia natural, el laboratorio, el jardin botánico y la biblioteca, expresándose de un modo muy honorífico aunque merecido para con los Sres. Director y catedráticos que le acompañaban. Nadie como el señor de Gibert ha podido apreciar debidamente el cambio provechoso que a este respecto ofrece Gerona de pocos años acá; y aun cuando hay todavia algunas rémoras que vencer en este ramo, confiamos que, a la par del Instituto de segunda enseñanza y de la escuela normal de instruccion primaria, el país podrá contar con orgullo antes de un año la escuela industrial, destinada a satisfacer necesidades igualmente atendibles.

Cuando las Autoridades y corporaciones provinciales comprenden la necesaria armonia que debe existir entre los intereses morales y materiales y el simultáneo impulso que merecen entrambos, nos parece fundadamente que su administracion dejará huella en la memoria de los pueblos. Nosotros que vemos que en la enseñanza está librado en gran parte el porvenir de nuestra nacion y que en sus diversos grados es una necesidad vital y una deuda del Estado, nos complacemos en poder hablar con elogio de los representantes del Gobierno.

Bien sabemos que el arreglo de este ramo, como todo lo hecho desde 1834, tiene sus apologistas y sus detractores, y que entre estos últimos hallamos algunos hombres señalados solo por su miseria moral ó por su aficion obstinada a un pasado imposible de resucitar. Mas afiliados nosotros en el gran partido del orden, al mismo tiempo que amantes de las reformas liberales verificadas, no tenemos reparo en decir que igualmente estamos contra los gúelfos que contra los gibelinos; esto es, que ni gustamos de la obscuridad tenebrosa que solo sirve al despotismo y a la captacion, ni queremos luces que atufan ó incendian so pretexto de alumbrar. En manera alguna se aviene a nuestras convicciones la enseñanza que envenena el ánimo de la juventud con el espíritu de proselitismo, que solo sabe proscribir y condenar, sin jamás infundir una idea grande ó un sentimiento noble. Vé ahí porque merecen nuestras simpatias los institu-

tos que, como este provincial y los otros del reino, se distinguen por la moderación y buenas circunstancias de sus profesores, y en cuyos establecimientos la cátedra no es una conspiración ni un lugar de anatema donde tengan cabida los principios disolventes ó la saña reaccionaria.

(Del Postillon.)

Idem 5.

Los asilos de la horfandad y de la indigencia han merecido siempre una particular predilección de parte de los corazones generosos, y raramente deja de abrigar sentimientos nobles y magnánimos la persona inclinada á favorecer los establecimientos donde se prodiga la subsistencia á tantos infelices, á quienes la criminal ligereza de sus padres ha hecho víctimas de una falta á la cual de ninguna manera contribuyeran. Así es que consignamos hoy con el mas grato placer, que una de las primeras visitas que ha hecho nuestro digno Gobernador, luego de su llegada á ésta, ha sido la de la casa de expósitos, que corre á cargo de las hermanas de la Caridad. El Sr. D. Maximiliano Gibert, para quien no era nuevo este establecimiento, sabemos que notó con la mayor complacencia la visible cuanto grata mudanza que se hace sentir en dicha casa desde que corre bajo la dirección de tan distinguidas señoras, y no pudo menos que darlas las gracias con la mayor emoción por el buen orden y aseo que reina en todas las dependencias, así como por la natural amabilidad y afable comportamiento con que son por ellas tratadas aquellas infelices criaturas. Al despedirse S. S. entregó á la administración la cantidad de 200 reales, que con otros 100 entregados igualmente por el señor Secretario D. Miguel Flores, sirvieron para que á la comida del día siguiente se suministrase un extraordinario á los pobres de aquella casa, que celebraron de esta manera y con el mayor regocijo, la visita que el Sr. Gibert acababa de hacerles. (Del mismo.)

Cádiz 6 de Febrero.

Ademas de los nombramientos de General y segundo Cabo de nuestro departamento marítimo recaídos en los señores Vigodet y Bocalan, sabemos que ha salido elegido Mayor general del mismo, el Brigadier D. José Ibarra. Mucho celebramos este último nombramiento, porque tenemos noticias de las buenas dotes que concurren en dicho jefe y del aprecio con que se miran en el cuerpo sus talentos y laboriosidad. (Del Comercio.)

Sevilla 6 de Febrero.

En su lugar correspondiente insertamos hoy el edicto del Sr. Alcalde Corregidor, relativo á la construcción de casas en cierto sitio que ha de formar parte de la nueva y grandiosa plaza, para la cual se está trabajando con actividad hace ya muchos días. Esta gran mejora que el ornato de nuestra culta capital reclamaba como necesaria, en el sentir de todas las personas inteligentes, no se quedará en proyecto esta vez, como otras ha sucedido; y ya muy pronto no tendremos nada que envidiar en esta parte á ninguna otra población de España. Para que así se realice, nuestras Autoridades no han perdonado medio, por costoso que fuese: solo falta que los particulares coadyuven, acudiendo al llamamiento que con este objeto se les dirige. Si se tratase de un sacrificio, nos abstrináramos tal vez de invitarles á que lo hiciesen; pero se trata de una inversión de capitales en fincas que resultarán situadas en el mejor sitio de la ciudad, por cuyo motivo ofrecerán sin duda buen producto. Creemos pues que los aficionados á la propiedad urbana no desaprovecharán esta ocasión de hacer buenos negocios, tanto mas recomendables, cuanto que conciliarán los intereses particulares con las mejoras públicas, á las cuales todos debemos prestar impulso.

He aquí ahora el edicto:

Alcaldía—corregimiento de Sevilla.—Decidido el Ayuntamiento de esta ciudad á encargarse de la formación de la gran plaza proyectada en los terrenos que ocupaban los ex-conventos de San Francisco y San Buenaventura, los adquirió con Real aprobación y por permuta con edificios pertenecientes á los propios de esta ciudad. Evacuadas las operaciones preliminares se procederá dentro de poco tiempo á la subasta del terreno donde estuvo el cuartel de Milicia nacional, frente á la calle de los Colcheros, con objeto de labrar casas para empezar por este punto la formación de la plaza, y he creído conveniente que los que gusten interesarse en la construcción de fincas puedan con alguna anticipación adquirir cuantos datos les sean necesarios para arreglar sus determinaciones. Al efecto se ha formado un detalle de las diez primeras fincas que habrán de construirse, y tanto este plano como los de la plaza y alzados de las fachadas, estarán de manifiesto desde mañana en la secretaría del Excmo. Ayuntamiento, donde se facilitarán á todos los que quisieren examinarlos, así como los demas conocimientos que creyeren necesarios.

Sevilla 3 de Febrero de 1851.—Francisco de Castro.

(Del Diario.)

Valencia 7 de Febrero.

Se han descubierto los autores del robo verificado el día 30 del próximo pasado Enero en casa de D. Gaspar Dotres. Esto tenía doble importancia por haber llamado aquel hecho de un modo extraordinario la atención pública. Ya anteanoche se notaba mucha animación entre los agentes de protección y seguridad pública, y vimos recorrer algunas veces las calles al Sr. Gobernador de la provincia, que había tomado este asunto con empeño: esto indicaba que había alguna novedad; y efectivamente, pronto se supo que el celador D. Ramon Montalt había detenido á las tres de la tarde en el coche-correo de Barcelona, y á dos horas de esta ciudad, á uno de los ladrones: esta captura había tenido grandes consecuencias; pues habiéndose constituido en la casa del preso el Sr. Gobernador encontró 30,000 rs. en el fondo de un arca: al anochecer le vimos salir con algunos de sus dependientes hacia el camino del Grao; toda la noche se pasó haciendo pesquisas, y al amanecer encontró aquella Autoridad en una barraca del camino del Grao, según tenemos entendido, otros 30,000 rs. escondidos con grandes precauciones. Lo que podemos asegurar es que esta suma y la anterior fueron depositadas en casa de D. Gas-

par Dotres ayer por la mañana. En todo el día no cesaron las diligencias, efectuándose algunas prisiones por el celador Montalt y por el comisario D. Manuel Palau, y se confiaba en obtener buenos resultados.

Entretanto, y sin perjuicio de señalar el mérito de cada una de las personas que han intervenido en este negocio, no podemos menos de adelantar una observación. Hay en el ramo de protección y seguridad pública funcionarios hábiles y celosos, de cuyos servicios hemos hecho especial mención algunas veces; pero sin embargo, raro es el hecho de alguna importancia, en cuyo descubrimiento intervenga la policía, en que no figure el celador D. Ramon Montalt: este empleado merece una recompensa especial por sus servicios que no están suficientemente pagados con su corto destino, ni con su modesto sueldo.

—Se nos han comunicado las siguientes noticias acerca de Fr. Felipe de Guimerán, religioso mercenario, cuyo cadáver, según tenemos dicho, ha sido encontrado en el derribo del convento de la Merced.

En el catálogo de los maestros Generales del orden de nuestra Señora de la Merced, compuesto por el presentado Fr. Antonio Bernal é impreso en Barcelona el año 1695, al párrafo 37, página 28, se lee en latín lo que traducido al castellano es como sigue:

«El trigésimoséptimo maestro General fue el docto, nobilísimo y honestísimo maestro Fr. Felipe Guimerán, valenciano, catedrático de Tarragona, canónigo lectoral de Tortosa, provincial de Valencia y electo General de toda la orden en Guadalajara el año 1609; y confirmado por Paulo V, la gobernó loable y pacíficamente por espacio de seis años y la ilustró con su predicación, escritos y vida ejemplar. Promovido á petición de Felipe III el año 1616 al obispado de Jaca y consagrado en Valencia en el mes de Octubre del mismo año, habiendo predicho el tiempo de su muerte, descansó en paz el día 24 de Enero de 1617, y allí mismo fue colocado en sepulcro especial.

En tiempo de este maestro General fueron libertados de los reinos de Fez, Tunes y Marruecos 418 cautivos cristianos.

Ademas el venerable padre Fr. Pedro Romero, de Castilla, é hijo de hábito del convento de Lima, y Fr. Fernando de Incaipi, tambien de Castilla, ganaron para nuestra fé católica y obediencia del Rey católico en el reino del Perú, la provincia de las Esmeraldas (Smaragdorum) con su Rey, el año 1610, y después, según quieren algunos, acabaron su vida con glorioso martirio.

Por fin, durante el gobierno del mismo General, la Serenísima Reina gobernadora María de Médicis de Francia erigió el colegio de Paris de la orden de la Merced y lo confirmó con su Real diploma.»

En el compendio de la vida de la Beata María Ana de Jesus, descalza mercenaria, escrito por el muy reverendo padre Fr. Juan de la Presentación, cronista de S. M. y de la misma orden, se lee en la noticia 10, página 51, lo que sigue:

«Asistiendo la extática virgen á la fiesta del Niño Jesus Perdido, que se celebraba en el convento de Santa Bárbara de Madrid, siendo arrebatada en espíritu oyó la voz del mismo Señor que la mandaba recibiese el hábito de la Merced en el mismo convento, escribió el mismo día la sierva de Dios al reverendísimo padre Fr. Felipe Guimerán, á quien entonces obedecían los descalzos, pidiéndole declarase su voluntad sobre este punto. Respondióla con entrañas de padre y mandó, que atendiendo á sus achaques hiciese el hábito de estameña hasta que en vez del que usaban los descalzos aguardase su venida porque se le quería dar él mismo de su mano.

Así lo verificó el jueves Santo por la mañana á 4 de Abril de 1613, con la solemnidad que permitió el día, y con asistencia de muchos sacerdotes, caballeros y señoras: y el año siguiente, á 20 de Mayo, día tercero de Pascua del Espíritu Santo, hizo la profesión solemne en manos del mismo maestro General, cuyo original está en el libro antiguo de las profesiones de los religiosos.

Fue este clarísimo padre (Fr. Felipe de Guimerán) singularmente devoto de la sierva de Dios María Ana de Jesus, de suerte que solía decir, que mas estimaba haberle dado el hábito, que si le dieran la mejor mitra de España; y ordenó al venerable Fr. Juan Bautista del Santísimo Sacramento que escribiese las cosas mas notables de la vida de la sierva de Dios con los favores que recibía del cielo.»

Tomamos de la España la siguiente carta:

Nuestro corresponsal de Argel nos escribe con fecha del 30:

«Las noticias que recibimos de varios puntos de esta provincia continúan siendo favorables.

En todas partes se ve á los colonos ocupados en sus trabajos agrícolas. En muchas siembran y aun sembrarán todo el próximo mes de Febrero, si el tiempo lo permite.

En algunos puntos del Sahel los trigos y cebadas sembradas al principio de la estación se hallan tan adelantadas que se ven ya algunas espigas.

Las últimas lluvias han causado algun mal en la llanura; pero unos cuantos días de buen tiempo lo repararán.

La salud pública continúa siendo excelente. Los ganados se encuentran tambie en muy buen estado, á pesar del terrible invierno por que estamos atravesando.

El voto definitivo de la ley de Aduanas en favor de la colonia ha duplicado el ardor de nuestros colonos, y á su ejemplo los árabes dan á sur cultivos la mayor extensión posible.

En las demas provincias no ocurre tampoco novedad particular, solo en la de Oran, nos escriben por el último correo, que para poner un término á los numerosos asesinatos que se cometían en aquella ciudad, y cuyos autores eran españoles, constantemente armados de navajas, la Autoridad local acaba de tomar medidas prohibiendo el uso de esta arma.

Remito á VV. el Diario Akhbar de esta capital, por el que se enterarán de la nueva ley de Aranceles para esta colonia, y que deben regir desde 1º del próximo Marzo.

Las ventajas que tendrán muchos de nuestros productos á su entrada en los puertos de la Argelia, me han sugerido la idea de que sería muy conveniente y oportuno, por medio de su apreciable periódico, el dar publicidad á tan importante documento, del que ciertamente se aprovecharán nuestros especuladores de todo el litoral mediterráneo.»

Los artículos de la nueva ley de Aranceles á que se re-

fiere nuestro corresponsal, y cuyo conocimiento puede interesar al comercio español, son como sigue:

Estado III. Productos extranjeros necesarios á las construcciones urbanas y rústicas, y que continuarán admitiéndose en franquicia en la Argelia.

Tejas, betunes, sólidos puros, mezclados de tierra y generalmente todas las composiciones betuminosas, leña, madera, azulejos, carbon vegetal y mineral, estaño, piedra de construcción, plantas de árboles, *pouzolane*, zinc en bruto ó simplemente estirado ó laminado.

Estado IV. Productos extranjeros necesarios á la producción animal y vegetal y que continuarán admitiéndose en franquicia en la Argelia.

Granos para semillas, frutas y legumbres frescas, caballos enteros y yeguas, toros y vacas de leche, carneros, cerdos.

Estado V. Productos extranjeros admisibles en Argelia pagando la mitad de los derechos establecidos en Francia.

Hierro en bruto, no acerados y aceros; hierro en barra, hoja de lata, cobres de primera fusión ó con mezcla de zinc.

ANUNCIOS.

En el despacho de libros de la Imprenta nacional se halla de venta la nueva y completa colección de Reales decretos, órdenes y reglamentos relativos á la instrucción primaria elemental y superior, desde la publicación de la ley de 21 de Julio de 1838. Consta de un tomo en 8.º mayor: su preio 10 reales.

SOCIEDAD MINERA LA ESTREPITOSA.

Se avisa á los Sres. D. Mariano Lopez y D. Jaime Escana que si por todo el día 15 de Febrero próximo no han satisfecho las cuotas que adeudan sus acciones en la mina Estrepitosa en Reus y Farena en poder del tesorero de la misma D. Pedro Bové, vecino de Reus, nombrando al mismo tiempo persona que les represente cerca de esta Junta directiva, y satisfagan las cuotas que les quepan en lo sucesivo, quedarán irremisiblemente caducadas á favor de la sociedad á tenor del art. 8º de la escritura social, y son los números 79, 99 y 103, pertenecientes al primero de dichos señores, y núm. 98 del segundo.

Reus 23 de Enero de 1851.—Por acuerdo de la Junta directiva, Francisco Subirá y Grau. 3

Se vende á voluntad de sus dueños la casa—posada titulada de la Ursula, sita en la calle de Toledo, señalada con los números 448 moderno, y 42, 43 y 31 antiguos de la manzana 109.

No procede de bienes nacionales, mayorazgos, vínculos, capellanías ni patronatos.

Tiene una fuente y dos pozos con abundantísimas aguas, infinitas habitaciones altas y bajas, extensas cuadras, pajares y graneros para un considerable número de caballerías, y poder hacer grandes acopios con oportunidad y conveniencia.

La persona á quien convenga su adquisición podrá dirigirse para tratar del asunto al procurador D. Bartolomé Casas en su habitación, calle de las Hileras, núm. 11, cuarto segundo, de nueve á doce de su mañana, ó á la escribanía de número de D. Domingo de los Reyes, plazuela de la Villa, casa núm. 105, cuarto entresuelo, todos los días no feriados de diez á dos, quienes se hallan competentemente autorizados para celebrar el contrato. 3

COMPañIA GENERAL DEL IRIS.

La Dirección y Junta de gobierno han acordado, con arreglo á lo prevenido en el art. 53 de los estatutos de la misma, convocar á todos los Sres accionistas á junta general ordinaria que se celebrará en las salas de la casa calle de Alcalá, núm. 10, á las once del día 28 de Febrero para dar cuenta del estado de la sociedad.

Los Sres. accionistas ausentes podrán hacerse representar con la autorización competente, conforme previenen los mismos estatutos, y tanto los apoderados como los señores accionistas que gusten concurrir por sí deberán recoger la papeleta de entrada desde el 23 del actual en las oficinas de la compañía, en las que desde el mismo día estarán de manifiesto la memoria, balance y demas documentos, para que los Sres. accionistas puedan con anticipación tomar el debido conocimiento.

Madrid 8 de Febrero de 1851.—El Presidente de la Junta de gobierno, Pedro Aznar. 3

TEATROS.

TEATRO REAL. Hoy no hay funcion.

TEATRO ESPAÑOL. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*Flor de Un Día!!*, drama nuevo original y en verso, dividido en tres actos, precedido de un prólogo, original del Sr. D. Francisco Camprodon.—La feria de Sevilla, baile, en el que tomará parte Doña Manuela Perea (La Nena).

TEATRO DEL DRAMA, calle de Valverde. A las ocho de la noche.—*El Sitio de Zaragoza en 1808*, drama original de D. Juan Lumbia, en tres actos y en verso, precedido de un prólogo, en un acto, nominado *El Dos de Mayo*.

TEATRO DE LA COMEDIA.—Instituto español. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*El Tío Tararira*, cuyo protagonista desempeñará el primer actor D. Joaquín Arjona.—Un día de toros en el Puerto, bailable español.—*Tu Amor ó La Muerte*, comedia en un acto.—Baile nacional.—*El que Escupe al Cielo*, comedia nueva en un acto.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*Casa con Dos Puertas Mala es de Guardar*.—Baile.—*La Pena del Talion*.

CIRCO ECUESTRE de Mr. Tourniaire, sito en la calle del Barquillo.—Hoy no hay funcion.

Mañana martes tendrá lugar una extraordinaria funcion, cuyos pormenores se anunciarán por carteles.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.